

N<sup>º</sup> Ref.: CM/am

**ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE N<sup>º</sup> 2019C0006SIM PARA LA  
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de *Adquisiciones e Incremento del Patrimonio* de la BNE, propone la contratación de un gasto para la contratación del “*Servicio de proceso de materiales bibliográficos ingresados en la Biblioteca Nacional de España por depósito legal, compra, donativo y canje*”.

*Para la ejecución del contrato se deberán realizar 2 tipos de acciones:*

- *Gestión inicial y tramitación técnica de 300.000 ejemplares procedentes del depósito legal, la compra, el donativo y el canje, para descartar los que no procedan y preparar los que procedan para su catalogación en los departamentos correspondientes, con el fin de pasar a formar parte de las colecciones de la BNE.*
- *Precatalogación o catalogación abreviada con asignación de signaturas/ítem de 40.379 ejemplares, seleccionados entre los 300.000 ejemplares recibidos en función de los requisitos establecidos. cuya justificación se establece en la memoria y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados al efecto.*

Teniendo en cuenta la documentación aportada, **esta Dirección** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, dispone:

1. **Ordenar** el inicio del expediente antes referenciado, a tenor de lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014. El órgano de contratación que tramita el contrato es la Biblioteca Nacional de España, con un presupuesto de licitación de **95.533,67 euros, IVA incluido.**
2. Según lo establecido en el Art. 159 **Disponer** que la contratación se realice mediante procedimiento abierto simplificado, por concurrir las causas expuestas en dicho artículo. La adjudicación se llevará por tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación a tener de lo expuesto en el artículo 145.3 g) de la Ley de Contratos del Sector Público, y que quedan reflejados en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



3. **Imputar** el presupuesto del contrato IVA incluido que asciende a la cantidad de **95.533,67 €** a la aplicación presupuestaria 24.104.332-B.640 del presupuesto de gastos de este Organismo Autónomo para los ejercicios

AÑO 2019: 31.853,67 Euros

AÑO 2020: 63.680,00 Euros

4. La procedencia y fórmula aplicable a la revisión de precios o su improcedencia quedan establecidas en la memoria y en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Madrid, a **16 MAYO 2019**

LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA  
NACIONAL DE ESPAÑA

R.D. 1061/2015, de 20 de noviembre

  


Fdo.: Ana María Santos Acamburo